



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.500.- /

**MAT.:** AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS.

Laja, 18 de agosto de 2015

**VISTOS:**

- 1.- Licitación Pública (L1) "Adquisición de Implementos e Insumos Odontológicos para el Departamento de Salud de Laja"
- 2.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 34 y N° 35 del 14.08.2015.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 117 del 24.07.2015, autorizada por Sr. Alcalde de la comuna.
- 4.- Solicitud de Pedido N° 100 del 20.07.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZÁSE**, el llamado a Licitación Pública menor o igual a 100 U.T.M. (L1) para Adquisición de Implementos e Insumos Odontológicos Programa Odontológico Integral y Programa Promoción de la Salud del Departamento de Salud de Laja a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases para la Licitación Pública de Adquisición de Implementos e Insumos Odontológicos Programa Odontológico Integral y Programa Promoción de la Salud.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la comisión evaluadora de las ofertas de Licitación Pública de Adquisición de Implementos e Insumos Odontológicos, que estará compuesta por la Directora de Salud, Jefe de Administración y Finanzas, Odontólogo y Encargado de Adquisiciones e Inventario, o quienes los reemplacen.
- 4.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto a las cuentas N° 2152204005 Materiales y útiles Quirúrgicos y 2152204999 Otros del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)